



## ACTA Nº 1

### REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y FILTRO CURRICULAR

### CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE: **ASISTENTE DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

FEBRERO 2024



## 1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa sobre la etapa de revisión de antecedentes y filtro curricular del concurso interno para proveer el cargo de Asistente de Personal de la Dirección Regional de la Araucanía, proceso regido por Resolución Exenta N°30/2024, de fecha 22 de enero 2024, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Se hace presente que, el proceso de recepción de los antecedentes, se realizó a través del correo electrónico de concursos asignado a la región de la Araucanía ([concursos09@cajbiobio.cl](mailto:concursos09@cajbiobio.cl)), entre los días 22 y el 30 de enero de 2024, hasta las 23:59 horas.

Asimismo, se deja constancia que en la Resolución Exenta N°30/2024 de fecha 22 de enero 2024, se señalan a los integrantes del comité de selección, ya sean en calidad de titular, interino, suplente o subrogante, siendo estos los siguientes:

- Director/a Regional o Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío, según corresponda.
- Director/a de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Jefatura Directa del cargo a proveer de la CAJ Biobío.
- Profesional Asesor de la Presidencia del H. Consejo Directivo.

## 2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 10:00 horas, del día 02 de febrero de 2024, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, don Manuel Medina Cea, Director (S) de Recursos Humanos, don Carlos Clemente Vargas, Profesional Asesor de la Presidenta del H. Consejo Directivo y don Victor Parra Opazo, Jefatura directa del cargo a proveer, quienes dan inicio a la revisión de la etapa N°1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular.

### **2.1 Etapa previa: Revisión de antecedentes y filtro curricular**

Cerrado el proceso de postulación, se verifica el cumplimiento del postulante respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4.4.1) “antecedentes para la postulación (Obligatorios) para revisión formal”, de las bases de postulación. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten a la totalidad de los documentos requeridos, se faculta al Comité de Selección para otorgar el puntaje mínimo. Si bien esta etapa no arroja puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la siguiente etapa. Los documentos requeridos son los siguientes:

a) Certificado de título o copia legalizada, sin ningún tipo de marca o enmienda. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado, incluso tratándose de los títulos y certificados otorgados por las instituciones respectivas en sistemas de firma electrónica o digital.



- b) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 60 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el servicio de registro civil e identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Asimismo, y como se indica en el punto 4.4.2) “antecedentes de evaluación curricular”, corresponde revisar, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según la tabla de evaluación curricular, los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae anexo No 1. Cabe precisar que, para efecto de ponderación de los estudios de especialización, capacitación y experiencia señalados en este anexo, sólo serán considerados aquellos que estén debidamente acreditados a través de certificados firmados y timbrados por la autoridad correspondiente.
- b) Fotocopia simple de certificados que acrediten: posgrados o postítulos, diplomados cuando corresponda.
- c) Fotocopia simple de los certificados de capacitación realizada durante los últimos 10 años pertinente al empleo que postula. Estos deberán indicar; nombre de la capacitación, nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles.
- d) Certificado(s) con firma y timbre que acredite(n) experiencia profesional específica, donde el empleador indique claramente el tiempo de desempeño profesional, funciones y cargo. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, contrato de trabajo, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Habiéndose realizado la revisión correspondiente, el resultado es el siguiente:

DATOS PERSONALES					Requisitos y documentos de postulación					
Nº	Nº Cédula Identidad	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	12 meses mínimo en CAJ	A) Certificado título	B) Certificado antecedentes	C) Certificado inhab. Menores	CUMPLE (SI o NO)	OBSERVACIONES
1	17.916.105-2	JUAN PABLO	RIQUELME	VILLABLANCA	SI	SI	SI	SI	SI	SUPERA ETAPA



El postulante **cumple** con todos los requisitos ya señalados, por lo tanto, pasa a la etapa N°1 de evaluación, esto es, Revisión de antecedentes y filtro curricular.

## 2.2 Etapa N°1: Revisión de antecedentes y filtro curricular

Mediante la pauta indicada a continuación, se realiza la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por el postulante en conformidad a los documentos solicitados en el punto 4.4.1) y 4.4.2) de las bases de postulación, y que pasaron satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. La tabla de evaluación es la siguiente:

	Subfactor	Criterio	Puntaje	Máximo
Estudios y Cursos de Formación educacional y de capacitación conforme al perfil	Especialidad	Un Diplomado/postítulo de 120 horas mínimo.	5	5
		Sin especialización	0	
	Capacitación relacionada con el perfil del cargo	Más de 100 horas	15	15
		Entre 30 a 99 horas	7	
		Entre 0 y 29 horas	0	
Experiencia laboral acreditada para el cargo	Experiencia Laboral para el cargo	Más de 2 años	25	25
		Más de 1 año 6 meses y hasta 2 años	20	
		Entre 1 año y 1 año 6 meses	15	
		Menos de 1 año	0	
<b>SUMATORIA MÁXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>				<b>45</b>

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenido (45)}} \times 100 =$	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
--	---------------------------------

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.



DATOS PERSONALES					ETAPA Nº1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular											
Nº	Nº Cédula Identidad	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	ESPECIALIZACIÓN		CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO				PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN	
					Diplomado	Sin Especialización	Más de 100 horas	Entre 30 a 99 horas	Menos de 30 horas	Más de 2 años	De 1 y 6 meses y hasta 2 años	De 1 a 1 y 6 meses	Menos de 1 año			
					5 pts.	0 pts.	15 pts.	7 pts.	0 pts.	25 pts.	20 pts.	15 pts.	0 pts.			
1	17.916.105-2	JUAN PABLO	RIQUELME	VILLABLANCA	0	0	15	0	0	0	0	20	0	0	35	77,78%

Podrán acceder a la etapa de Prueba de Conocimientos (etapa Nº2) aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior a 70%, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, en el caso de no contar con un número suficiente de candidatos.

### 2.3 Resultado de la etapa

De acuerdo con lo anterior y según se contempla en las bases, pasan a la siguiente etapa, quienes hayan obtenido una ponderación igual o superior al 70%, siendo el siguiente:

DATOS PERSONALES					ETAPA Nº1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular		
Nº	Nº Cédula Identidad	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN	RESULTADO
1	17.916.105-2	JUAN PABLO	RIQUELME	VILLABLANCA	35	77,78%	SUPERA ETAPA

Para constancia firman

 <b>Ricardo Parada Sotomayor</b> Director Regional de la Araucanía	 <b>Manuel Medina Cea</b> Dirección Recursos Humanos
 <b>Victor Parra Opazo</b> Jefatura directa del cargo a proveer	 <b>Carlos Clemente Vargas</b> Profesional Asesor de la Presidenta del H. Consejo Directivo